

Cód FO-ADQU-283	FO-ADQU Anexo Modificación Contrato Electrónico	 Alcaldía de Medellín
Versión 2		

**MODIFICACIÓN 03
AL CONTRATO No 4600090000 DE 2021**

VALOR INICIAL: VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS DIEZ MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/L (\$28.510.057.671), incluido administración e IVA

DURACIÓN: NUEVE (09) MESES, EN TODO CASO NO PODRÁ EXCEDER DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

HISTORICO DE MODIFICACIONES:

MODIFICACION 01: **AMPLIACIÓN 01:** POR UN PERIODO DE CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2022 Y HASTA EL 15 DE FEBRERO DE 2022, AMBAS FECHAS INCLUIDAS.

ADICIÓN 01: POR VALOR SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/L. (\$ 648.172.968), EQUIVALE AL 2,27% DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO.

OTROSÍ 01: ADICIONAR LA CLÁUSULA QUINTA "FORMA DE PAGO"

MODIFICACION 02: **ADICIÓN 02:** POR VALOR DE QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/L.(\$547.445.481), EQUIVALE AL 2% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, EL PORCENTAJE ACUMULADO DE ADICIÓN INCLUYENDO MODIFICACIÓN 02 ASCIENDE A 4,27% .

MODIFICACION ACTUAL: **AMPLIACIÓN 02: POR CUATRO (4) MESES Y QUINCE (15) DÍAS, A PARTIR DEL 16 DE FEBRERO HASTA 30 DE JUNIO DE 2022 AMBAS FECHAS INCLUSIVE.**

Cód FO-ADQU 283	FO-ADQU Anexo Modificación Contrato Electrónico	 Alcaldía de Medellín
Versión 2		

ADICIÓN 03: POR VALOR DE TRECE MIL SETENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS DOS PESOS M/L. (\$13.078.241.502), EQUIVALENTE AL 41,68% DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO, PARA UN TOTAL ADICIONADO DE 45.87%

Número de Acta del Comité que aprueba la modificación: ACTA No. 008 del 08 de febrero de 2022 de la Secretaría de Suministros y Servicios.

CONSIDERACIONES

1. Actualmente se encuentra en ejecución el Contrato No. 4600090000 DE 2021, cuyo objeto es “CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN”, a la fecha se ha ejecutado el 89% de los recursos.
2. El Municipio de Medellín vela por la adecuada conservación de los bienes muebles e inmuebles con que cuenta, a fin de facilitar la correcta ejecución de sus funciones y fines misionales, por lo cual, está en la obligación de garantizar la seguridad de sus sedes, pues con la defensa y protección de las mismas se garantiza la prevalencia del interés general por cuanto los bienes, muebles y enseres de la Administración son adquiridos con los recursos públicos destinados para tal fin y son indispensables para el cumplimiento de los fines estatales y las actividades misionales a cargo del Municipio de Medellín en condiciones de seguridad para la ciudadanía y el personal que allí presta sus servicios de forma permanente o parcial.
3. Dada la importancia de los organismos y entidades oficiales, es necesario garantizar la seguridad de los bienes inmuebles, de los muebles y enseres y de los servidores y usuarios de estas, por lo cual es necesario contar con el servicio de vigilancia y seguridad de forma permanente y continua, y este servicio debe ser garantizado a través de un contratista idóneo y capacitado que cumpla con todas las necesidades de la Administración en condiciones de experiencia y calidad necesarias para una labor tan sensible, dado que la falta de este servicio puede generar grandes riesgos sociales y económicos para las entidades de la administración, cobrando gran relevancia la necesidad de que el Municipio de Medellín busque garantizar estas condiciones a través de la Gerencia Integral del Proyecto de Seguridad del Municipio de Medellín. En el logro de esta misión, es fundamental que el servicio de vigilancia se preste de forma permanente en las diferentes Secretarías y sedes donde se presta el servicio para dar cumplimiento a los objetivos trazados en el Plan de Desarrollo.

Cód FO-ADQU 283	FO-ADQU Anexo Modificación Contrato Electrónico	 Alcaldía de Medellín
Versión 2		

4. La Administración Municipal, a través de la Secretaría de Seguridad y Convivencia, para reducir y mitigar los riesgos, ha promovido iniciativas tales como consejos de seguridad ciudadana, incremento de cuadrantes de la policía, implementación de sistemas tecnológicos de punta, entre otros, que se derivan en la búsqueda constante de óptimas condiciones de seguridad para la ciudad y todos sus habitantes, encaminando acciones que permitan velar por la custodia y el cuidado de los bienes muebles e inmuebles de propiedad del Municipio de Medellín, así como por la seguridad de las personas que las utilizan; en desarrollo de estas iniciativas el Municipio de Medellín celebró el Contrato Interadministrativo No 4600090000 de 2021 con la Empresa para la Seguridad Urbana, para fortalecer dicho enfoque en la Gerencia Integral del Proyecto de Seguridad del Municipio de Medellín, entendiéndose por tal, las actividades que en forma remunerada o en beneficio de una organización pública o privada, desarrollan las personas naturales o jurídicas, tendientes a prevenir o detener perturbaciones a la seguridad y tranquilidad individual en lo relacionado con la vida y los bienes propios o de terceros y la fabricación, instalación, comercialización y utilización de equipos para vigilancia y seguridad privada, blindajes y transportes con este mismo fin.
5. A través del contrato No 4600090000 de 2021 se ha cumplido el objetivo de brindar seguridad a través de la vigilancia física y electrónica a alrededor de 210 diferentes sedes del Municipio de Medellín, al personal que allí trabaja, a los muebles y enseres que allí reposan y a los usuarios, protegiendo además de la vida, los recursos públicos invertidos en la buena gestión y el fortalecimiento de la presencia institucional en el territorio Municipal, por lo anterior, y con el fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio del Componente de Vigilancia Física en las sedes de las secretarías de Suministros y Servicios, Salud, Seguridad y Convivencia, Movilidad, Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, Desarrollo Económico, La No Violencia, Cultura Ciudadana, Medio Ambiente, Participación Ciudadana y el Departamento Administrativo Gestión de Riesgo de Desastres y del Componente de MCCTV de las secretarías de Suministros y Servicios, Medio Ambiente y Movilidad y de acuerdo a las justificaciones firmadas por los ordenadores del gasto de cada secretaría, se hace necesario la ampliación del contrato 4600090000 de 2021 a partir del 16 de febrero hasta el 30 de junio de 2022.
6. Teniendo en cuenta la necesidad apremiante de que el servicio de vigilancia se preste de manera permanente y continua y para la ampliación requerida, es necesario efectuar la adición 03 al contrato No 4600090000 de 2021, por valor de trece mil setenta y ocho millones doscientos cuarenta y un mil quinientos dos pesos M/L. (\$13.078.241.502), equiválete 41.68% del valor inicial del contrato. El valor de los servicios de vigilancia de la adición solicitada están acorde con las tarifas, según el Decreto 4950 del 27 de diciembre de 2007, la Resolución 000224 del 17 de enero 2008 y la Circular N° 20211300000225 del 29 de diciembre de 2021, relacionados en el estudio previo, especificaciones esenciales y además con el anexo técnico esquema vigilancia física que se encuentra publicado al inicio del

Cód FO-ADQU 283	FO-ADQU Anexo Modificación Contrato Electrónico	 Alcaldía de Medellín
Versión 2		

proceso en la página del SECOP II, el cual contiene por cada secretaria las sedes, la cantidad de servicios, la modalidad de servicio, los horarios y las tarifas del servicio, documento que hace parte de la presente solicitud de modificación.

7. El cronograma de los servicios de vigilancia depende siempre de las necesidades del municipio de Medellín y de los análisis de seguridad de cada sede. Actualmente se cuenta con la capacidad de cubrir estas necesidades en cualquier momento. De acuerdo con la planeación logística del Municipio de Medellín, cuenta con la posibilidad de nuevas sedes o aquellas en las que quieran ampliar su infraestructura o su misionalidad ante la ciudadanía, se planean o proyectan servicio de vigilancia para su custodia de lo contrario mientras se mantenga las condiciones físicas y condiciones de seguridad actual, los servicios de vigilancia seguirán siendo los mismo que a la fecha se prestan.

8. A continuación, se anexa cuadro del cubrimiento proyectado por las secretarías por el componente de vigilancia para la ampliación N°. 02 desde el 16 de febrero has el 30 de junio de 2022, ambas fechas incluidas:

SECRETARIAS	Valor Desembolsado	Valor ejecutado a Diciembre 2021	Valor Pendiente Por ejecutar	Promedio Mensual	Tiempo Para ejecutar	Tiempo Comprometido 15 de febrero 2022	Tiempo para La Ampliación	Adición 03	Tiempo de Cubrimiento Adición	Tiempo Total
SUMINISTROS Y SERVICIOS	13.232.917.552	9.903.970.479	3.328.947.073	1.221.401.811	2,73	1,5	1,23	5.070.909.956	4	4
CULTURA CIUDADANA	5.841.379.341	5.208.598.666	632.780.675	673.040.944	0,94	1,5	-0,56	2.758.235.427	5	5
DESARROLLO ECONOMICO	488.811.165	402.619.343	86.191.822	62.447.801	1,38	1,5	-0,12	259.737.838	4	4
INCLUSIÓN SOCIAL	3.637.029.534	3.221.813.870	415.215.664	387.432.278	1,07	1,5	-0,43	2.010.634.602	5	5
PARTICIPACION CIUDADANA	392.013.130	335.778.053	56.235.077	40.873.531	1,38	1,5	-0,12	212.118.969	5	5
MEDIO AMBIENTE	2.849.576.149	2.344.127.323	505.448.826	333.102.887	1,52	1,5	0,02	1.728.684.544	5	5
DAGRED	708.118.501	633.505.617	74.612.884	77.786.514	0,96	1,5	-0,54	403.684.118	5	5
MOVILIDAD	149.286.014	132.067.746	17.218.268	15.576.637	1,11	1,5	-0,39	80.837.162	5	5
LA NO VIOLENCIA	122.863.752	79.188.201	43.675.551	32.014.540	1,36	1,5	-0,14	166.143.983	5	5
SEGURIDAD	267.183.602	181.857.371	85.326.231	29.350.004	2,91	1,5	1,41	121.852.799	4	4
SALUD	135.140.367	122.213.455	12.926.912	14871691	0,87	1,5	-0,63	77.178.745	5	5
								12.890.018.143		

Cód FO-ADQU 283	FO-ADQU Anexo Modificación Contrato Electrónico	 Alcaldía de Medellín
Versión 2		

De la proyección anterior se determina que las secretarías antes mencionadas requieren ampliar y adicionar el contrato para poder continuar con el servicio de vigilancia de sus respectivas instalaciones.

Se relaciona cuadro de la distribución total de los recursos de la adición N° 03

COMPONENTE DE VIGILANCIA FÍSICA		VALOR
DESCRIPCION	%	VALOR TOTAL
Recursos a Administrar		12.369.509.196
Gravamen a los movimientos financieros	4X1.000	49.478.037
Total Recursos a Desembolsar		12.418.987.233
Honorarios por Administración	3,20%	395.824.294
IVA Honorarios	19%	75.206.616
TOTAL		12.890.018.143

COMPONENTE DE MANTENIMIENTO CCTV- VALOR TOTAL DE LA ADICIÓN 03		
CON GRAVAMEN - HONORARIOS MAS IVA		
DESCRIPCION	%	VALOR TOTAL
Recursos a Administrar		171.236.681
Gravamen a los movimientos financieros	4X1.000	684.947
Total Recursos a Desembolsar		171.921.628
Honorarios por Administración	8%	13.698.934
IVA Honorarios	19%	2.602.797
TOTAL		188.223.359

De conformidad con lo anterior, se realizan las siguientes modificaciones

MODIFICACIONES:

PRIMERA: DURACIÓN. Ampliar el plazo de ejecución del Contrato No. 4600090000 de 2021, por el término de CUATRO (4) MESES Y QUINCE (15) DÍAS, A PARTIR DEL 16 DE FEBRERO HASTA 30 DE JUNIO DE 2022 AMBAS FECHAS INCLUSIVE, de conformidad con lo expuesto en las consideraciones anteriores y en el documento de justificación que hace parte del presente escrito.

SEGUNDA: VALOR. Adicionar el valor del Contrato No. 4600090000 de 2021, en la suma de POR VALOR DE TRECE MIL SETENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS DOS PESOS M/L. (\$13.078.241.502), EQUIVALENTE AL 41,68% DEL VALOR INICIAL DEL

Cód FO-ADQU 283	FO-ADQU Anexo Modificación Contrato Electrónico	 Alcaldía de Medellín
Versión 2		

CONTRATO, de conformidad con lo expuesto en las consideraciones y el escrito de justificación que hace parte de la presente modificación.

TERCERA: IMPUTACIÓN DE GASTOS. Los gastos que demande la legalización de la presente MODIFICACIÓN correrán a cargo del CONTRATISTA o ASOCIADO, y los que implique para EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN el cumplimiento de esta serán con cargo a la siguiente imputación presupuestal:

Fondo	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Certificado De Disponibilidad Presupuestal	Numero Solicitud de pedido	Número De Registro Presupuestal	Proyecto	Fecha Elaboración Registro Presupuestal	Numero Contrato	Posición	Secretaría	Valor Total
110090122	71300000	2320202008	4000108929	50092509	4800013646	200087	14/02/2022	4600090000	780	Cultura Ciudadana	1.682.252.436
110090122	71300000	2320202008	4000108929	50092509	4800013646	200087	14/02/2022	4600090000	790	Cultura Ciudadana	63.804.952
110090122	71300000	2320202008	4000108929	50092509	4800013646	200088	14/02/2022	4600090000	800	Cultura Ciudadana	251.921.855
110090122	71300000	2320202008	4000108929	50092509	4800013646	200088	14/02/2022	4600090000	810	Cultura Ciudadana	9.554.965
110090122	71300000	2320202008	4000108929	50092509	4800013646	200091	14/02/2022	4600090000	820	Cultura Ciudadana	564.393.685
110090122	71300000	2320202008	4000108929	50092509	4800013646	200091	14/02/2022	4600090000	830	Cultura Ciudadana	21.406.485
110070122	71300000	2320202008	4000108929	50092509	4800013646	200099	14/02/2022	4600090000	840	Cultura Ciudadana	61.642.042
110070122	71300000	2320202008	4000108929	50092509	4800013646	200099	14/02/2022	4600090000	850	Cultura Ciudadana	2.337.978
110090122	71300000	2320202008	4000108929	50092509	4800013646	200101	14/02/2022	4600090000	860	Cultura Ciudadana	48.616.572
110090122	71300000	2320202008	4000108929	50092509	4800013646	200101	14/02/2022	4600090000	870	Cultura Ciudadana	1.843.943
110000122	71300000	2320202008	4000108929	50092509	4800013646	200104	14/02/2022	4600090000	880	Cultura Ciudadana	48.616.571
110000122	71300000	2320202008	4000108929	50092509	4800013646	200104	14/02/2022	4600090000	890	Cultura Ciudadana	1.843.943
110070122	71200000	2320202008	4000108939	50092509	4800013653	200252	14/02/2022	4600090000	900	Participación Ciudadana	194.699.671
110070122	71200000	2320202008	4000108939	50092509	4800013653	200252	14/02/2022	4600090000	910	Participación Ciudadana	7.384.625
110090122	71200000	2320202008	4000108939	50092509	4800013653	200258	14/02/2022	4600090000	920	Participación Ciudadana	9.667.983
110090122	71200000	2320202008	4000108939	50092509	4800013653	200258	14/02/2022	4600090000	930	Participación Ciudadana	366.690
110090122	74200000	2320202008	4000108900	50092509	4800013652	200293	14/02/2022	4600090000	940	Medio Ambiente	880.807.051
110090122	74200000	2320202008	4000108900	50092509	4800013652	200293	14/02/2022	4600090000	950	Medio Ambiente	33.407.502
110090122	74200000	2320202008	4000108900	50092509	4800013652	200305	14/02/2022	4600090000	960	Medio Ambiente	67.530.970
110090122	74200000	2320202008	4000108900	50092509	4800013652	200305	14/02/2022	4600090000	970	Medio Ambiente	2.561.333
110070122	74200000	2320202008	4000108900	50092509	4800013652	200309	14/02/2022	4600090000	980	Medio Ambiente	145.849.716
110070122	74200000	2320202008	4000108900	50092509	4800013652	200309	14/02/2022	4600090000	990	Medio Ambiente	5.531.829
110090122	74200000	2320202008	4000108900	50092509	4800013652	200315	14/02/2022	4600090000	1000	Medio Ambiente	248.158.854

Cód FO-ADQU 283	FO-ADQU Anexo Modificación Contrato Electrónico	 Alcaldía de Medellín
Versión 2		

110090122	74200000	2320202008	4000108900	50092509	4800013652	200315	14/02/2022	4600090000	1010	Medio Ambiente	9.412.241
110070122	74200000	2320202008	4000108900	50092509	4800013652	200316	14/02/2022	4600090000	1020	Medio Ambiente	75.464.587
110070122	74200000	2320202008	4000108900	50092509	4800013652	200316	14/02/2022	4600090000	1030	Medio Ambiente	2.862.243
110070122	74200000	2320202008	4000108900	50092509	4800013652	200343	14/02/2022	4600090000	1040	Medio Ambiente	49.185.591
110070122	74200000	2320202008	4000108900	50092509	4800013652	200343	14/02/2022	4600090000	1050	Medio Ambiente	1.865.525
110070122	74200000	2320202008	4000108900	50092509	4800013652	200344	14/02/2022	4600090000	1060	Medio Ambiente	198.517.667
110070122	74200000	2320202008	4000108900	50092509	4800013652	200344	14/02/2022	4600090000	1070	Medio Ambiente	7.529.435
110701722	73200000	2320202009	4000108906	50092509	4800013648	200271	14/02/2022	4600090000	1080	Seguridad y Convivencia	78.506.761
110701722	73200000	2320202009	4000108906	50092509	4800013648	200271	14/02/2022	4600090000	1090	Seguridad y Convivencia	2.977.626
110070122	73200000	2320202009	4000108906	50092509	4800013648	200288	14/02/2022	4600090000	1100	Seguridad y Convivencia	38.893.257
110070122	73200000	2320202009	4000108906	50092509	4800013648	200288	14/02/2022	4600090000	1110	Seguridad y Convivencia	1.475.155
110090122	72500000	2320202008	4000108937	50092509	4800013645	200188	14/02/2022	4600090000	1120	La No Violencia	92.590.046
110090122	72500000	2320202008	4000108937	50092509	4800013645	200188	14/02/2022	4600090000	1130	La No Violencia	3.511.782
110090122	72500000	2320202008	4000108937	50092509	4800013645	200278	14/02/2022	4600090000	1140	La No Violencia	67.482.653
110090122	72500000	2320202008	4000108937	50092509	4800013645	200278	14/02/2022	4600090000	1150	La No Violencia	2.559.502
110070122	74300000	2320202008	4000108881	50092509	4800013643	200422	14/02/2022	4600090000	1160	Movilidad	77.883.186
110070122	74300000	2320202008	4000108881	50092509	4800013643	200422	14/02/2022	4600090000	1170	Movilidad	2.953.976
110615422	73300000	2320202008	4000108885	50092509	4800013642	200228	11/02/2022	4600090000	1180	DAGR	388.932.572
110615422	73300000	2320202008	4000108885	50092509	4800013642	200228	11/02/2022	4600090000	1190	DAGR	14.751.546
110090122	72200000	2320202008	4000108887	50092509	4800013644	200223	14/02/2022	4600090000	1220	Inclusión Social	1.937.161.389
110090122	72200000	2320202008	4000108887	50092509	4800013644	200223	14/02/2022	4600090000	1230	Inclusión Social	73.473.213
110000122	75100000	2320202008	4000108976	50092509	4800013647	200161	14/02/2022	4600090000	1260	Desarrollo Económico	38.893.257
110000122	75100000	2320202008	4000108976	50092509	4800013647	200161	14/02/2022	4600090000	1270	Desarrollo Económico	1.475.155
110090122	75100000	2320202008	4000108976	50092509	4800013647	200154	14/02/2022	4600090000	1280	Desarrollo Económico	38.893.257
110090122	75100000	2320202008	4000108976	50092509	4800013647	200154	14/02/2022	4600090000	1290	Desarrollo Económico	1.475.155
110070122	75100000	2320202008	4000108976	50092509	4800013647	200148	14/02/2022	4600090000	1300	Desarrollo Económico	455.215
110070122	75100000	2320202008	4000108976	50092509	4800013647	200148	14/02/2022	4600090000	1310	Desarrollo Económico	17.266
110090122	75100000	2320202008	4000108976	50092509	4800013647	200084	14/02/2022	4600090000	1320	Desarrollo Económico	133.111.433
110090122	75100000	2320202008	4000108976	50092509	4800013647	200084	14/02/2022	4600090000	1330	Desarrollo Económico	5.048.688
110090122	75100000	2320202008	4000108976	50092509	4800013647	200133	14/02/2022	4600090000	1340	Desarrollo Económico	38.893.257
110090122	75100000	2320202008	4000108976	50092509	4800013647	200133	14/02/2022	4600090000	1350	Desarrollo Económico	1.475.155

Cód FO-ADQU 283	FO-ADQU Anexo Modificación Contrato Electrónico	 Alcaldía de Medellín
Versión 2		

110000122	70700000	2320202008	4000108965	50092509	4800013649	200367	14/02/2022	4600090000	1360	Suministros y Servicios	93.955.547
110000122	70700000	2320202008	4000108965	50092509	4800013649	200367	14/02/2022	4600090000	1370	Suministros y Servicios	8.908.933
110070122	74300000	2320202008	4000108978	50092509	4800013641	200422	11/02/2022	4600090000	1380	Movilidad	70.460.061
110070122	74300000	2320202008	4000108978	50092509	4800013641	200422	11/02/2022	4600090000	1390	Movilidad	6.681.073
110070122	74200000	2320202008	4000108953	50092509	4800013654	200343	14/02/2022	4600090000	1400	Medio Ambiente	7.506.019
110070122	74200000	2320202008	4000108953	50092509	4800013654	200343	14/02/2022	4600090000	1410	Medio Ambiente	711.726
110500122	72100000	21202020080502	4000108886	50092509	4800013655	1000000	14/02/2022	4600090000	1420	Salud	74.358.456
110500122	72100000	21202020080502	4000108886	50092509	4800013655	1000000	14/02/2022	4600090000	1430	Salud	2.820.289
110000122	70700000	21202020080502	4000108951	50092509	4800013650	1000000	14/02/2022	4600090000	1440	Suministros y Servicios	4.885.607.244
110000122	70700000	21202020080502	4000108951	50092509	4800013650	1000000	14/02/2022	4600090000	1450	Suministros y Servicios	185.302.712
TOTAL											13.078.241.502

CUARTA: GARANTÍAS. EL CONTRATISTA, deberá modificar las garantías del Contrato N° 4600090000 de 2021 de conformidad con lo establecido en el presente documento.

QUINTA: En lo demás, la presente MODIFICACIÓN, queda sometida a las cláusulas establecidas en el Contrato No. 4600090000 de 2021.

SEXTA: Hacen parte integrante de la presente MODIFICACIÓN, los siguientes documentos: a) Solicitud de modificación, b) Certificado del Comité Interno de Planeación, c) Justificación, d) Certificado de disponibilidad, e) Registro presupuestal.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Duber Alexis Londoño Chavarría Apoyo Jurídico Alejandro Cortes Gaviria Apoyo Administrativo	Eliana Marcela Valencia Gómez Abogada Robinson Alexander Saldarriaga Revisor Financiero	Fabio Andrés García Trujillo Subsecretario de Ejecución de la Contratación